

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-2193



Fecha de ingreso: 07-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-07-2023

Folio: 2023-2193

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 202-2341 DE PARA 2 ANUNCIOS ADOSADOS. C-97-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADOS A FACHADA PRINCIPAL Y LATERAL.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento: 31-08-2023

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-306-026-00025-00-0000

Propietario: CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO

Domicilio: AVE JUAN ESCUTIA SN COLONIA GLORIA -FRACTO-

VBO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 3,112.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2023 13:25:12

Usuario:

Dirección: null

302c02145fb0dc6a1206ed261228632001eb9007f5090c5a02140ccb570c0cc029b17a707a41259b3a0cec2ed481

7